



Rick Scott  
Governor

Steven L. Harris, M.D., M.Sc.  
Interim State Surgeon General

Julio 1, 2010

Rotulo del  
Cliente:

Esta carta es para informarle sobre los cambios que se están ocurriendo en los servicios médicos que el Departamento de Salud del Condado de Alachua esta fiscalmente capacitado de proporcionar a los clientes sin cobertura de seguro medico o una fuente de pago directo. Los servicios médicos provistos de acuerdo a su escala de tarifa calculada, serán limitados a los servicios médicos y de enfermería y a evaluaciones limitadas de laboratorio provistas en el ACHD.

Comenzando en Julio 1 del 2010, el ACHD proveerá únicamente pruebas de diagnostico básicas de laboratorio. El costo adicional por pruebas de laboratorio y/o radiográficas u otras pruebas de diagnostico serán responsabilidad del paciente. Medicamentos no serán proporcionados por el Departamento de Salud.

Debido a una reducción drástica de fondos del departamento de Salud ya se no cubrirá los gastos de pruebas de diagnóstico (solo las que se limiten a evaluación básica de laboratorio), el suministro de medicamentos u otros suministros médicos. Estos costos se facturarán directamente al cliente por la agencia externa que preste los servicios. ACHD proporcionará la información de facturación que se encuentra en los archivos; a las agencias externas para que directamente le facturen a usted por los servicios aplicables. Las agencias externas no le cobraran con escala de tarifa calculada por sus servicios y la facturación directa será de acuerdo a programa de tarifas estándar de cada agencia.

Reconocimiento:

Yo, \_\_\_\_\_, reconozco haber recibido la carta de notificación de los cambios para la prestación de los servicios médicos en ACHD.

Firma \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Testigo

Rev 4-5-12 rlh